



UNAP

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q.)

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 114-2023-FIQ-UNAP

Iquitos, 15 de mayo de 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Informe N° 005-2023-UIFIQ-UNAP del 10 de mayo de 2023 de la Unidad de Investigación y el Oficio N° 001-HEFB-PJT-2023-FIQ-UNAP de fecha 09 de mayo de 2023 del jurado calificador y dictaminador, sobre el informe favorable de sustentación de la tesis: “**“CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UN EQUIPO PARA DETERMINAR LA RELACIÓN ENTRE LA ALTURA DINÁMICA Y EL CAUDAL EN ELECTROBOMBAS PERIFÉRICAS”**”, presentado por los bachilleres: **Janeth Gulnara Espinoza Gonzales y Arlington Gustavo Pezo Dávila.**

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto, la Directora de la Unidad de Investigación, Ing. Maritza Echevarría Ordoñez de Araujo, Dra., informa que el jurado calificador y dictaminador, ha realizado la revisión y calificación de la tesis para la obtención de título profesional de Ingeniero Químico, y se encuentra apto para la sustentación pública, programado para el **viernes 02 de junio de 2023, a horas 11.00 a.m., en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.**

Que, por lo expuesto y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos - UNAP, es procedente autorizar la sustentación pública de la tesis, en la fecha, hora y lugar establecido.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – AUTORIZAR la sustentación pública de la tesis titulada: “**CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UN EQUIPO PARA DETERMINAR LA RELACIÓN ENTRE LA ALTURA DINÁMICA Y EL CAUDAL EN ELECTROBOMBAS PERIFÉRICAS”**, presentado por los bachilleres: **Janeth Gulnara Espinoza Gonzales y Arlington Gustavo Pezo Dávila**, el mismo ha sido programado para el **viernes 02 de junio de 2023, a horas 11.00 a.m., en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.**

ARTÍCULO 2°. – COMUNICAR a los miembros del jurado calificador y dictaminador de la tesis y los asesores, presentarse a la sustentación pública en la fecha, hora y lugar indicada en el Artículo 1°, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

- | | |
|--|------------|
| • ING. HUGO EMERSON FLORES BERNUY, Dr. | Presidente |
| • ING. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE, MSc. | Miembro |
| • ING. ROBINSON SALDAÑA RAMIREZ, Mtro. | Miembro |
| • ING. VÍCTOR GARCÍA PÉREZ, Mtro. | Asesor |
| • ING. FERNANDO JAVIER SALAS BARRERA, MSc. | Asesor |

ARTÍCULO 3°. – La Secretaría Académica y la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, coordinarán y ejecutarán las acciones correspondientes, en mérito al visto y considerando expuesto en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMARAL
Decano FIQ - UNAP



R. García Pérez
VICTOR GARCIA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD